



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL No. 155 -2016-GM/MPJB

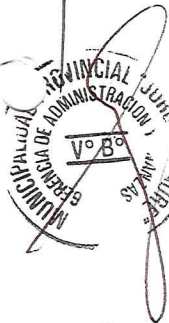
Jorge Basadre, 31 MAY 2016

### VISTOS:



Informe N°020-2016-RCD-SGGT-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de marzo de 2016; Informe N°044-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de marzo de 2016; Informe N°275-2016-OPP/MPJB de fecha 18 de marzo de 2016; el Informe N°471-2016-OPP/MPJB de fecha 11 de mayo del 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°048-2016-SGGT-GAF/MPJB de fecha 09 de mayo de 2016 emitido por el encargado de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria; el Proveído de la Gerencia Municipal, que dispone se proyecte el acto resolutivo; y,

### CONSIDERANDO:



Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante Informe N°020-2016-RCD-SGGT-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de marzo de 2016, el Sr. Rogelio Callomamani Díaz remite el proyecto de Plan de Trabajo denominado "Proceso, Incorporación y Actualización de Datos Contribuyentes Autoavaloú 2016 y Recuperación de la Deuda Tributaria – Municipalidad Provincial Jorge Basadre", el mismo que contempla un presupuesto de S/34,009.82 soles;

Que, con Informe N°044-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de marzo de 2016, el CPC Julio Condori Coa, eleva el Proyecto de Plan de Trabajo a la Gerencia Municipal, siendo derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su certificación presupuestal;



Que, con Informe N°275-2016-OPP/MPJB de fecha 18 de marzo de 2016, el Ing. Carlos Gonzáles Chura, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica la cadena programática a utilizarse para la aprobación del Plan de Trabajo "Proceso, Incorporación y Actualización de Datos Contribuyentes Autoavaloú 2016 y Recuperación de la Deuda Tributaria – Municipalidad Provincial Jorge Basadre", con un presupuesto de S/34,009.82 soles; siendo derivado por la Gerencia Municipal para la proyección del acto resolutivo;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del proveído de fecha 31 de marzo de 2016; remite el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de que la Sub Gerencia de Gestión Tributaria se sirva explicar los criterios técnicos y legales para fijar los montos por concepto de servicios del personal a captar en el referido Plan;



Que, con el Informe N°048-2016-SGGT-GAF/MPJB de fecha 09 de mayo de 2016, emitido por el CPC Cristhian Catacora Poma, encargado de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, remite la modificación del Plan de Trabajo "Proceso de Incorporación y Actualización de Datos, Contribuyentes, Autoavaloú 2016 y Recuperación de la Deuda Tributaria – Municipalidad



Provincial Jorge Basadre”, que tiene por objetivo mejorar los niveles de recaudación y de la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; el mismo que contempla la Actualización de Gastos por el monto S/17,400.00, según lo establecido en el Plan Operativo Institucional 2016;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N°471-2016-OPP-GM/MPJB, comunica la estructura presupuestal correspondiente al Plan de Trabajo “Proceso de Incorporación y Actualización de Datos, Contribuyentes, Autoavalúo 2016 y Recuperación de la Deuda Tributaria – Municipalidad Provincial Jorge Basadre”, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	:	Gestión Tributaria
Cadena Presupuestal	:	9002.3999999.5000409.03.007.0013
Secuencia Funcional	:	0031
Nemónico	:	1101
Este. Fto./Rubro	:	5.08 Otros impuestos municipales.
Monto total	:	S/17,400.00 soles

Por lo que, de conformidad a los informes indicados, y estando a lo señalado por el punto 8.1 del numeral 8 del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, mediante la cual se desconcentra en el despacho de Gerencia Municipal la emisión de actos administrativos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Proceso de Incorporación y Actualización de Datos, Contribuyentes, Autoavalúo 2016 y Recuperación de la Deuda Tributaria – Municipalidad Provincial Jorge Basadre”, con un presupuesto ascendente a S/17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos y 00/100 soles), elaborado por la Sub Gerencia de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al CPC Cristhian Catacora Poma, encargado de la Sub Gerencia de Gestión Tributaria la ejecución del Plan de Trabajo, debiendo cumplirse con las metas previstas en el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, siendo responsable de la supervisión y monitoreo de su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

- C.c
- GAF
- OPP
- OAJ
- Archivo



*Juan Carlos Linares Perea*  
GERENTE MUNICIPAL